

CORTE CONSTITUCIONAL

9 de Febrero de 2016



“Existe un arma más terrible que la calumnia: es la verdad”. Talleyrand

John Stuart Mill pensaba que la imposición autoritaria del silencio sobre la prensa era un “robo a la especie humana”. Lejos de asumir que estuviera siempre del lado de la verdad o de lo justo, Mill le temía incluso al silenciamiento de lo que en la prensa era erróneo e injusto. Si una información es veraz y una opinión se expresa con justicia –decía-, acallarlas es privar a la especie humana de una oportunidad para remplazar el error por la verdad, y la injusticia por lo correcto; si en cambio la información es falsa o la opinión incorrecta, la colectividad pierde una percepción más clara y una impresión más viva de la verdad y de la justicia, producida por el contraste entre cuanto es válido y cuanto no lo es. Cuando la prensa dice la verdad o expresa opiniones justas, lo mismo que cuando no lo hace, le presta una contribución a la sociedad para que enriquezca su criterio con la pluralidad de puntos de vista en los asuntos que se le presentan.

La Corte ha sido consciente de estas implicaciones de la libertad de prensa. En su jurisprudencia y sus actuaciones institucionales la ha concebido no solo como un derecho fundamental valioso en sí mismo, sino además como un instrumento en beneficio de la verdad y de la justicia. Por estos motivos ha asumido como un compromiso institucional e indeclinable respetarla, protegerla y velar porque se garantice adecuadamente. La Corte Constitucional celebra por lo tanto que en el año al menos un día –como el de hoy- se destine a conmemorar la función fundamental de la prensa en la construcción de una sociedad cada vez más abierta, transparente y justa. Esta es una oportunidad para ponderar las contribuciones de una prensa libre en la defensa de los derechos, la democracia y la República, para dimensionar las amenazas que aún se ciernen sobre ella y sobre quienes la ejercen con convicción, y para reflexionar en torno a la responsabilidad que supone para todo individuo la conquista progresiva de su libertad. Una prensa libre y responsable es una de las garantías más efectivas contra la corrupción, el desprecio y los abusos, y por eso asegurarla debería ser un proyecto colectivo. Esta Corte está en el deber de participar, en el marco de la Constitución, en la construcción de un Estado en el cual la prensa sea cada vez más libre y segura, pero quiere además exhortar a la colectividad a que contribuya en esa misma dirección, para tener una prensa cada vez más consciente de su mayor libertad y de las responsabilidades que esta supone.